

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1558

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 21 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Asamblea** Permanente por los Derechos Humanos, delegación Rosario. Expresión de solidaridad con sus abogados ante las amenazas sufridas por los mismos.

1. – **Bravo y otros.** (4.469-D.-2000.)
2. – **Cafiero J. P.** (4.476-D.-2000.)
3. – **Stolbizer y Bravo.** (4.491-D.-2000.)
4. – **Iparraguirre.** (4.585-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Bravo y otros, del señor diputado Cafiero J. P., de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Bravo, y del señor diputado Iparraguirre por los cuales se expresa repudio a las amenazas recibidas por los abogados doctores Bruera y Scholer de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, delegación Rosario, el pasado 20 de julio de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su solidaridad con los abogados de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, delegación Rosario, Matilde Bruera y Rodolfo Scholer, por las amenazas de las que fueron víctimas el pasado jue-

ves 20 de julio, por su trabajo en defensa de la verdad y la justicia.

Su más enérgico repudio al hecho, exhortando al pronto esclarecimiento del mismo.

Sala de las comisiones, 15 de noviembre de 2000.

Alfredo P. Bravo. – Manuel J. Baladrón. – Mabel Gómez de Marelli. – Agustín Díaz Colodrero. – Adriana N. Bevacqua. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Héctor J. Cavallero. – Alicia A. Colucigno. – Roberto R. de Bariazarra. – María del Carmen Falbo. – Juan C. Farizano. – Carlos R. Iparraguirre. – Silvia Martínez. – Marta I. Ortega. – Ricardo C. Quintela. – Jorge Rivas. – María N. Soda. – Carlos E. Soria. – Margarita R. Stolbizer. – Marcelo J. A. Stubrin. – Atilio P. Tazzioli. – Ramón H. Torres Molina. – Juan D. Zacarías.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Bravo y otros, del señor diputado Cafiero J. P., de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Bravo, y del señor diputado Iparraguirre, por razones de una mejor técnica legislativa deciden unificar los proyectos en un dictamen; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Margarita R. Stolbizer.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El 20 de julio de 2000, la doctora Matilde Bruera recibió una encomienda en sus oficinas, supuestamente remitida por el CELS, conteniendo en su interior materiales explosivos.

La doctora Bruera es participante de un debate público relacionado con la depuración de las fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Fe, donde se está cuestionando la integración de dicha fuerza de agentes que, habiendo participado en actos de terrorismo de Estado, aún continúan en sus funciones.

El repudio e indignación frente a la probable vinculación de semejante acto de violencia con las investigaciones, nos muestran que hechos de tal naturaleza no pueden ser aceptados en una sociedad que defiende los valores democráticos y la paz social.

Los diputados de la Nación no podemos dejar de condenar y repudiar el accionar intimidatorio de hechos que ponen en peligro la libertad y la integridad física de las personas, solidarizarnos con la doctora Matilde Bruera y promover la investigación del hecho a fin de alcanzar su esclarecimiento y evitar que los mismos vuelvan a ocurrir.

Alfredo P. Bravo. – Nilda C. Garré. – José L. Lanza. – María G. Ocaña. – Jorge Rivas. – Ricardo N. Vago.

2

Señor presidente:

Todos los medios de prensa reproducen, en mayor o menor espacio, la misma información: “En el día de ayer, 20 de julio de 2000, la doctora Matilde Bruera, abogada de la APDH (Asociación por los Derechos Humanos) de Rosario, recibió por envío postal un ejemplar del libro *El último don* ahuecado, conteniendo en su interior un pan de trotyl”.

Basta con la sola mención del hecho para eximirnos de palabras que fundamenten este repudio. Porque agita la memoria social a tal punto que hace que unamos pasado y presente. Las organizaciones de derechos humanos nacieron en una Argentina humillada por la dictadura, de una sociedad herida en lo más profundo. Emergentes de ella unieron sus fuerzas morales y expusieron su debilidad como víctimas también de un Estado genocida.

La tarea de estos hombres y mujeres fue decisoria al momento de poner coto a la barbarie, de investigar sus consecuencias, de hacer tomar conciencia de ello al resto de la sociedad, de bregar por su reparación y por el castigo a los culpables y de luchar porque nunca más pueda ser posible su existencia.

Después de atravesar por distintas etapas, en la actualidad nos encontramos en una situación de

cierta dualidad, ya que si bien la recuperación de la democracia es un hecho que desde 1983 se ha tornado sólido, del largo período de las sombras aún queda mucho por esclarecer y existen muchas heridas abiertas que no soportan ni un ápice de impunidad.

Hechos como el sucedido ayer nos sumergen no sólo en la indignación por el episodio puntual sino que reeditan toda una serie de sensaciones que no hacen más que dar testimonio de que los fantasmas siguen entre nosotros. Es imprescindible entonces dar una clara señal de censura a este tipo de hechos que no sólo atacan a una persona o a una institución, sino que intentan ser intimidatorios a la militancia por los derechos humanos, a una generación, a toda una sociedad.

Es por ello que mediante esta declaración queremos expresar nuestro repudio y exhortar al esclarecimiento del hecho en respeto a la Constitución Nacional y a la defensa de los derechos fundamentales que tenemos todos los que habitamos el suelo argentino.

Juan P. Cafiero.

3

Señor presidente:

El jueves 20 de julio de 2000, la abogada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), delegación Rosario, Matilde Bruera, recibió un ejemplar del libro *El último don*, de Mario Puzo, cuyo interior había sido ahuecado, donde había sido colocada una bomba de trotyl de alto poder explosivo, de remitente figuraba el organismo defensor de derechos humanos Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Como domicilio del remitente figuraba Cerrito 580, donde funcionaron las oficinas del desaparecido Partido para la Democracia Social que a fines de la última dictadura militar impulsara el genocida Emilio Massera.

Es de destacar que tanto Matilde Bruera como su esposo Rodolfo Scholer, son abogados que vienen impulsando los juicios de la verdad y participaron en varios allanamientos como por ejemplo a la jefatura de policía y al Segundo Cuerpo de Ejército.

En Rosario se están tramitando más de 20 causas por la búsqueda de la verdad y en ellas se solicitó sean citados a declarar ex represores como Leopoldo Fortunato Galtieri y Juan Carlos Trimarco.

Este hecho que tiene el *modus operandi* de la dictadura, no ocurre como un hecho, por el contrario está relacionado con un resurgir de la presencia militar como hace muchos años que no ocurría, en el que buscan por todos los medios impedir el accionar de la Justicia y amparar a los genocidas en la impunidad.

Es en este resurgimiento de la presencia militar en la vida política e institucional de nuestro país que debe recordarse que el Consejo Supremo de

las Fuerzas Armadas planteó un reclamo de competencia para interrumpir las investigaciones que el juez federal Adolfo Bagnasco está llevando adelante por sustracción de menores y sustitución de identidad que viene llevándose adelante desde hace 3 años y medio.

También en igual sentido vale recordar que el jefe del Estado Mayor del Ejército le ordenó al secretario general del arma que exprese públicamente su solidaridad, visitándolos en su lugar de detención, a los militares que se habían negado a declarar en los juicios de la verdad que se están tramitando.

Es muy grave que el general Brinzoni exprese su solidaridad con quienes se niegan a colaborar con la Justicia. Es justo hacer nuestras las palabras que en esa oportunidad expresó el actual ministro de Justicia y Derechos Humanos cuando afirmó que "no es bueno visitar a represores" ("Página/12", del 12-7-2000).

Por último también es de señalar con preocupación el intento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de frenar los juicios de la verdad que se están llevando en estos momentos en Rosario, Bahía Blanca, La Plata y Capital Federal. Para ello es doble recordar que estos juicios se están tramitando en el marco del compromiso firmado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que el Estado argentino reconoce que el derecho a la verdad es un derecho autónomo de la posibilidad o no de punición y que los mismos se llevarán adelante en el marco de la justicia federal.

Es por ello que expresamos nuestra solidaridad con el matrimonio de abogados amenazados Bruera-Scholer con el reclamo a los poderes públicos para que investiguen, esclarezcan y castiguen a los responsables.

Con estos fundamentos solicito de los señores diputados que voten favorablemente el presente proyecto de declaración.

Margarita R. Stolbizer. – Alfredo P. Bravo.

4

Señor presidente:

Una vez más el recurso de la amenaza cobarde es utilizado por los nostálgicos de la violencia, frente a aquellos que han hecho de la lucha por los derechos humanos, un motivo de vida. La doctora Matilde Bruera, colaboradora de la APDH y protagonista desde su accionar en varias de las causas que se llevan adelante en los juzgados federales de Rosario, por esclarecer el destino de los desaparecidos en los llamados juicios por la verdad, fue víctima esta vez de una terrible amenaza al recibir un explosivo por vía postal, que si bien no estaba preparado para explotar, por las características del mensaje, desde ya que su efecto intimidatorio no puede ponerse en duda.

Nuestra provincia una vez más es ámbito propicio para el actuar de esos personajes que como lo hicieron a comienzos de año, con la fiscal federal,

Griselda Tessio, en la ciudad de Santa Fe, ahora lo hacen en Rosario, pero siempre en causas vinculadas con las investigaciones que se hacen en relación al triste pasado de la dictadura militar.

Es de esperar que el gobierno, tanto a nivel nacional como provincial, garantice no sólo la investigación de lo ocurrido sino la seguridad para la doctora Bruera, por ello nos parece apropiado que el Congreso Nacional exprese su repudio a esta artera maniobra de quienes les cuesta adaptarse al sistema democrático y a la vida en libertad y con justicia.

Carlos R. Iparraguirre.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El más enérgico repudio al atentado sufrido por la doctora Matilde Bruera, militante de los derechos humanos, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 20 de julio de 2000.

Alfredo P. Bravo. – Nilda C. Garré. – José L. Lanza. – María G. Ocaña. – Jorge Rivas. – Ricardo N. Vago.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra la doctora Matilde Bruera, abogada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, exhortando al pronto esclarecimiento de los hechos.

Juan P. Cafiero.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1° – Expresa su solidaridad con los abogados de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, delegación Rosario, Matilde Bruera y Rodolfo Scholer, por las amenazas de las que fueron víctimas el pasado jueves 20 de julio, por su trabajo en defensa de la verdad y la justicia.

2° – Solicitar a los poderes públicos que investiguen, esclarezcan y castiguen hechos como los actuales que agravan a la sociedad en su conjunto y dañan a la justicia y la libertad.

Margarita R. Stolbizer. – Alfredo P. Bravo.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la cobarde amenaza que sufriera la abogada rosarina Matilde Bruera, cuando recibiera, por vía postal, un explosivo no preparado para estallar pero sí para intimidar a esta

profesional militante a favor de los derechos humanos y con activa participación en los llamados juicios por la verdad histórica, y solicita a los distintos ámbitos nacional y provincial de gobierno para que garanticen su seguridad y comprometan su esfuerzo para investigar y encontrar a los responsables de la amenaza.

Carlos R. Iparraguirre.